

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO N° 601/A
RETIRO,
VISTOS: 13 FEB. 2014**

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 554 de fecha 10 de febrero de 2014 "Danza y Canto Folclórico en Retiro";

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar diversos servicios artísticos y otros para desarrollar actividad "Danza y Canto Folclórico" que se desarrollará en la Localidad de Copihue los días 13, 14 y 15 de Febrero de 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y Don Juan C. Vallejos Niño, Rut. 11.177.245-2 quien prestará servicios de acuerdo al CONSIDERANDO y que se especifica en contrato de prestación de servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$227.777.- con cargo a la imputación 21.04.004.008.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)